SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Boletín 009-2019

Ciudad de México, 28 de enero de 2019

ACCIONES PARA FORTALECER LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PETRÓLEOS MEXICANOS

La plataforma de producción de petróleo crudo de PEMEX ha disminuido en casi la mitad entre 2004 y 2018, de 3.4 millones de barriles diarios (mdbd) a 1.8 mdbd. Esta reducción ha sido el resultado de diversos factores, entre los que destaca una elevada carga tributaria que no ha permitido que la empresa alcance los niveles de inversión necesarios para sostener, e incluso incrementar, sus capacidades productivas.

PEMEX ha sido uno de los principales pilares que de manera sostenida ha contribuido al fortalecimiento de las finanzas públicas del país. Sin embargo, en los últimos años esto se dio a costa del debilitamiento de sus capacidades y de comprometer su calidad como uno de los activos productivos y financieros más importantes del país.

Con la intención de fortalecer la posición financiera de PEMEX, y de avanzar en la recuperación de su capacidad productiva, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) impulsará en 2019 un conjunto de medidas que fortalecerán, primordialmente, la estrategia de PEMEX en materia de inversión en nuevos proyectos de exploración y producción.

En primer lugar, la SHCP incrementará el límite para la deducción de los costos relacionados con proyectos de PEMEX en extracción y exploración, mejorando los términos fiscales cada año desde 2019 y hasta 2024 para un volumen de producción existente de alrededor de 90 mil barriles por día, equivalentes a 5 por ciento de la plataforma de PEMEX.

Lo anterior se implementará homologando el límite de deducción de costos respecto a lo ofrecido en las rondas licitatorias correspondientes al periodo 2015-2018. Esto ya se probó con éxito en el contrato Ek-Balam de PEMEX. La SHCP estima que mediante este mecanismo se liberarán alrededor de 11 mil millones de pesos (mdp) de recursos para PEMEX cada año, y se alcanzará un total de 66 mil mdp disponibles para invertir en 2024. Se ha acordado con PEMEX que esos recursos sean destinados única y exclusivamente a inversión en exploración y producción (CAPEX).

En segundo lugar, se diseñará un régimen fiscal especial para proyectos con recuperación secundaria y terciaria. Estas técnicas son necesarias para alcanzar la producción potencial

de una gran cantidad de campos maduros existentes en México. Esta medida no tiene impacto en el presupuesto, toda vez que beneficia producción incremental, es decir, adicional a la proyectada para 2019.

La implementación gradual de estas medidas permitirá a la SHCP compensar dichos recursos mediante el fortalecimiento de la lucha contra la evasión y elusión fiscal.

Por último, la SHCP refrenda su compromiso como parte del Consejo de Administración de PEMEX de continuar trabajando con todos los miembros de este órgano, tanto consejeros independientes como del Gobierno Federal, en robustecer el gobierno corporativo, mejorar el monitoreo y gestión basada en el desempeño, y colocar a PEMEX en una trayectoria de mejoras continuas en eficiencia y productividad con una perspectiva de mediano plazo.